

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2022



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFI22-00150540 / GFPU 12000000

(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Señor
SALOMÓN SOTELO CASTIBLANCO
Coordinador
Mesa Nacional de la Economía Social y Solidaria
Carrera 7 No 32-29 piso 20 ofi 2004
Bogotá, D.C.



Clave:
CaT3JdBYJe

Asunto: Radicado N° EXT22-00105095
EXT22-00105099

Respetado señor Sotelo:

Hemos recibido las comunicaciones enviadas a la Presidencia de la República, en las que realiza propuestas al Plan Nacional de Desarrollo 2023 - 2026 para el sector de la economía social - solidaria y solicita que no se aplique la medida de provisión de cartera para las organizaciones en los niveles A y B en el país.

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", modificado por la Ley 1755 de 2015, estamos remitiendo al Departamento Nacional de Planeación y a la Superintendencia de la Economía Solidaria, para su consideración y fines pertinentes dentro del marco de sus competencias.

Cordialmente,

LAURA SARABIA
Jefe de Gabinete Presidencial

Adjunto: 2 hojas

